

Affaize Fl.

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre "Un procedimiento para el temple de las lunas y hojas de vidrio"

115920

FOR

Société Anonyme des Manufactures des
Glaces et Produits Chimiques de St. Gobain,
Chassy + Cizey.

DE

Paris,

Francia.



Memoria descriptiva

sobre:

"Un procedimiento para el temple de las lunas y
"hojas de vidrio".

=====

SOLICITANTES: SOCIETE ANONYME DES MANUFACTURES DES GLACES ET
PRODUITS CHIMIQUES DE SAINT-GOBAIN, CHAUNY & CIREY,
residentes en n^o 1 bis, Place des Saussaies,
Paris, Francia.

=====

El presente invento tiene por objeto un procedimiento para el temple de las lunas de cristal u hojas de vidrio plano. Este procedimiento consiste en colocar las hojas de vidrio, previamente calentadas y suspendidas en sentido vertical, entre dos paneles o témpanos huecos por cuyo interior circula un fluido refrigerante, teniendo dichos paneles formados unos realces dispuestos simétricamente con relación al plano medio de la hoja, de tal manera que dichos realces toquen en las dos caras de la hoja o queden separados de ellas a una distancia muy corta. A este efecto dichos témpanos o paneles son móviles en dirección perpendicular al plano de la hoja.

También pueden desplazarse los témpanos paralelamente al plano de la hoja, de manera que se puedan variar a voluntad, las zonas de enfriamiento de esta.



El número y la distribución de los realces podrán variar perforando en los paneles unos alojamientos se fijan, bien sea unos tapones saledizos amovibles que desempeñan el papel de realces, en puntos convenientemente
20. elegidos con arreglo a las dimensiones y a la forma de la hoja de vidrio, o bien unos tapones de menor saliente que desempeñen únicamente la función de obturadores.

El dibujo que se acompaña representa, a título de ejemplo, un dispositivo para la realización del
25. procedimiento que constituye el objeto del invento, y en el que no constan los órganos de desplazamiento de los témpanos.

La Fig. 1 es una vista de conjunto en alzado lateral.

30. La Fig. 2 es un corte a mayor escala hecho por el eje de un tapón saledizo que forma realce, viéndose este realce de frente en la Fig. 3.

La Fig. 4 es un corte por el eje de un tapón que hace de obturador.

35. En la Fig. 1, la hoja de vidrio plano suspendida verticalmente por un medio cualquiera, vá indicada en A. Los paneles o témpanos B, colocados a uno y otro lado de la hoja A presentan unos realces o protuberancias C en forma de salientes planas o redondeadas, los cuales ván fijos en
40. unos alojamientos D practicados en los paneles, entrando en dichos alojamientos, por ejemplo, a rosca, según se representa en detalle en la Fig. 2.

45. Cuando se desée suprimir algunos de estos realces, se reemplazan por medio de unos obturadores E menos saledizos, según se muestra en la Fig. 4. El sistema circulatorio del fluido refrigerante podrá ser cualquiera, habiendose figurado en el dibujo, únicamente a título indicativo, los



conductos de entrada y salida F y G.

50. Como es consiguiente, las disposiciones anteriormente descritas solo se dan a título de ejemplo, pudiendo variar las formas, las dimensiones y los materiales empleados, así como cualquier otra disposición de detalle, sin que por ello se altere el principio del invento.

N O T A.

55. Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España, es por:

60. "Un procedimiento para el temple de las lunas y hojas de vidrio"; caracterizándose por lo siguiente:

65. 1º.- Por el hecho de que las hojas de vidrio **préviamente** calentadas y suspendidas verticalmente son colocadas entre dos paneles o témpanos huecos por cuyo interior circula un fluido refrigerante, presentando dichos témpanos unos realces dispuestos simétricamente con

70. relación al plano medio de la hoja, de tal manera que estos realces toquen en las dos caras de la hoja o estén separadas de ella a muy corta distancia.

75. 2º.- Una forma de ejecución del procedimiento que se especifica en la reivindicación 1ª, en la que los témpanos o paneles son móviles, no tan solo en dirección perpendicular al plano de la hoja, sino paralelamente a dicho



plano.

- 3º.- Una forma de realización del procedimiento en la que los témpanos tienen practicados unos alojamientos dentro de los cuales ván fijos, bien sea unos tapones salientes amovibles que desempeñan el papel de realces, en puntos convenientemente elegidos con arreglo a las dimensiones y forma de la hoja, o bien unos tapones menos saledizos que hacen solamente las veces de obturadores.
- 80.
85. "Un procedimiento para el temple de las lunas y hojas de vidrio"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Madrid, 6 Diciembre 1929.

SOCIETE ANONYME DES MANUFACTURES DES
GLACES ET PRODUITS CHIMIQUES DE SAINT-
GOBAIN, CHAUNY & CIREY.

P. P.

115930

Fig. 1.

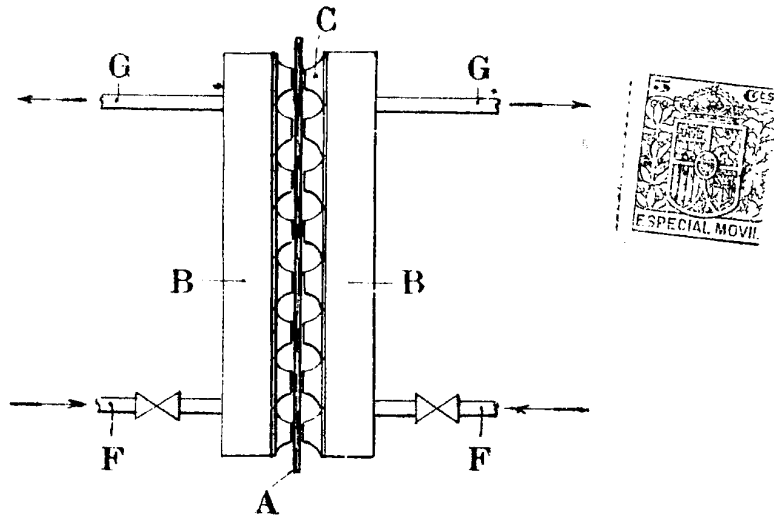


Fig. 2.

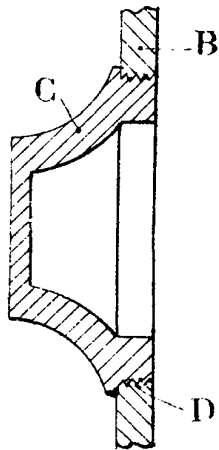


Fig. 3.

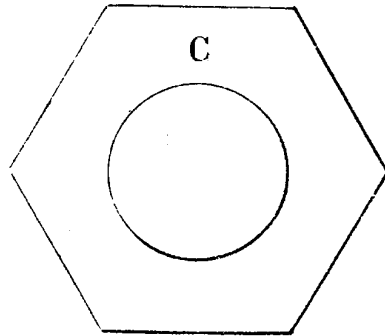
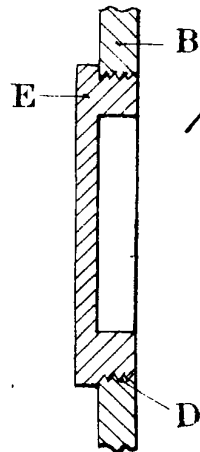


Fig. 4.



MADRID, 6 DICIEMBRE 1929

J. G. G. G.